



Proceso	EJECUTIVO
Radicado	2023 - 254
Demandante	BANCO FINANDINA
Demandado	ELKIN JAVIER VARGAS RESTREPO

Al Despacho de la Señora Juez informando que la parte actora solicita el retiro de la demanda y no hay solicitudes pendientes por tramitar.

Bucaramanga, octubre 2 de 2023

LILIANA PIEDAD ARDILA ARENAS
Oficial Mayor.-

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, octubre nueve (09) de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con lo solicitado por la parte actora en escrito que antecede y reunidos los requisitos exigidos por el Art. 92 del C.G.P., se autoriza el retiro de la presente demanda.

En consecuencia, tratándose de una demanda digital no hay lugar a la devolución de anexos,

Archívese el expediente digital y déjense las constancias necesarias en el Sistema de Siglo XXI.

NOTIFIQUESE

HELGA JOHANNA RIOS DURAN

JUEZ.-

Firmado Por:

Helga Johanna Rios Duran

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 711c498e9d2c1ff88a78ff2ac7352fc964cb757042afc94904bdeeed8f00b492

Documento generado en 09/10/2023 03:39:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>